

La Ostippo Trail se celebrará con respeto absoluto hacia el medio ambiente.

La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán en todo momento las normas viales en poblaciones, carreteras y caminos de uso y dominio público.

Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes antideportivas o arrojen basura, siendo obligatorio respetar el ganado, los cultivos y la propiedad privada en general. Los participantes serán los responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este comportamiento.

NORMAS GENERALES

Con carácter general, todos los participantes de la Ostippo Trail deberán:

- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos para la inscripción.
- Llevar el dorsal en la parte delantera y visible durante todo el recorrido.
- Realizar el recorrido marcado y balizado por la organización.
- No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos de penalización que será determinada por los jueces de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.
- Seguir en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.
- Deberá prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación automática.
- Portar consigo todo residuo que genere y depositarlos en los puntos que pondrá la organización para ello, arrojarlos fuera de estos puntos será motivo de descalificación.
- Comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuoso con los demás deportistas, jueces y miembros de la organización.
- Ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

Abandonos. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo hará en un control donde entregara su dorsal, y asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.

Habrán cinco avituallamientos que serán puntos de control de paso, para surtir de líquido y sólido.

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes inscritos en la ostippotrail entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a las

entidades organizadoras, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptaran el texto de descargo de responsabilidades, al momento de realizar su inscripción.

PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse, los corredores dan su consentimiento para que los organizadores de la prueba, traten automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o promocional sus datos de carácter personal.

Conforme establece la ley orgánica 15/1995, del 13 de noviembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito al siguiente correo ostippotrail@gmail.com.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

DIRECCIÓN DE CARRERA

Los directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o fuerza mayor ajena a su voluntad y no imputable a la organización, como por ejemplo las creadas por la climatología.

SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

Los organizadores se reservan el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos.

En tal caso no se reembolsara el importe de las inscripciones ni se cubrirán otros gastos de los participantes.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones se harán por escrito, debiendo de cumplir un formato mínimo, donde constara lo siguiente:

Nombre y apellidos de la persona que la realiza.

DNI y número de dorsal.

Nombre y apellidos de los demás afectados.

Hechos que se alegan.

Se depositaran 30 euros como fianza y se devolverán si la reclamación prospera.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación y 48 horas después de las definitivas.

ACEPTACIÓN

La formalización de la inscripción a través del pago implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento.

TROFEOS

Habrán trofeos para los tres primeros de las siguientes categorías:

Promesas- 18 a 23 años, que no cumplan 24 años en el año de referencia.

Senior-24 a 39 cumplidos en el año de la competición.

Veteranos/as - 40 a 50 años cumplidos en el año de la competición.

Master-51 años en adelante.

Local absoluto femenino y masculino.

Los trofeos no serán acumulables